

## Anexo I

Convocatoria de contratos para la formación de personal investigador predoctoral asociados al procedimiento de concesión de ayudas 2023 a PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO y A ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A DICHOS PROYECTOS, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

**REFERENCIA DEL PROYECTO:** PID2023-148420NB-I00

**TÍTULO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:**

GLICOFULLERENOS Y CARBON DOTS PARA APLICACIONES BIOMEDICAS Y SOSTENIBLES

**INVESTIGADOR RESPONSABLE:**

MARIA ANGELES HERRANZ ASTUDILLO  
BEATRIZ M. ILLESCAS MARTINEZ

**NÚMERO DE PLAZAS:** 1

**DEPARTAMENTO INCORPORACIÓN:** DE QUÍMICA ORGÁNICA

**CENTRO:** FAC. DE CC. QUIMICAS

**OBJETO DEL CONTRATO**

Actividades de investigación para la formación de personal investigador/a mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referenciado

**FECHA INICIO CONTRATO:**

En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

**RETRIBUCIÓN MENSUAL**

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**DEDICACIÓN:** 37,5 Horas